



PRINCIPIOS DE LA POLITICA AMBIENTAL Y ENERGÉTICA DE HARINERA DEL MAR (PLANTA HARIVASA)

1. Asegurar la protección del Medio ambiente en todas las actividades que lleva a cabo en la planta de HARIVASA. Para ello cumplirá la Autorización Ambiental Integrada, además de la legislación en vigor.
2. La empresa perseguirá la prevención, reducción y eliminación de cualquier tipo de contaminación, en función de sus posibilidades reales y con total transparencia
3. Se promoverá la mejora continua de los procesos, productos y servicios en el ámbito de su relación con el medio ambiente evaluándose por anticipado las repercusiones de cualquier nuevo desarrollo sobre él.
4. Se colaborará con suministradores, clientes, administraciones y público en general, con el fin de proporcionar información fiable de los efectos ambientales de la planta de HARIVASA y de sus productos, así como de los posibles incidentes y accidentes.
5. La planta de HARIVASA adoptará procedimientos para establecer objetivos y metas, así como para la revisión de éstas y de la propia política, con el fin de mantener su eficacia y adaptarse a los cambios del entorno.
6. La minimización de las emisiones atmosféricas, del ruido y de residuos constituyen la principal prioridad de la empresa en el ámbito ambiental.
7. Se promoverá la difusión de las mejores prácticas ambientales en todos los ámbitos en que participe o tenga acceso.
8. Todos los empleados se involucrarán en la gestión ambiental de la empresa, por lo cual se arbitrarán mecanismos para fomentar su sentido de responsabilidad en este campo.
9. Se promoverá el desarrollo sostenible y la responsabilidad social, teniendo en cuenta todas las partes interesadas y la cadena de valor.
10. Desarrollar la actividad de forma ética y responsable, a través de la gestión integral del impacto ético, económico, social, laboral y ambiental.
11. Trabajar en la mejora continua del sistema de gestión ambiental para la mejora del desempeño ambiental.
12. Fomentar el uso eficiente y sostenible de la energía en todos los procesos productivos y de apoyo, así como la adquisición de productos y servicios energéticamente eficientes.
13. Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos aplicables en materia energética, así como la asignación de los recursos necesarios para lograr los objetivos energéticos definidos.
14. Sensibilizar y formar a todos los empleados en el uso racional de la energía, fomentando la participación activa en la mejora del desempeño energético de la organización.

HARINERA DEL MAR SIGLO XXI, S.L.U.
C.I.F.: B97832232
Crta. Salinas, SN - Tf. 948 31 77 11
31110 NOAIN - Navarra

Noain, a 22 de julio de 2025



HARINERA DEL MAR S.XXI (PLANTA HARIVASA)

Gerente Planta Harivasa

Mario Alonso Balaguer

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES
01	06.08.20	Adaptación del documento al nuevo sistema de codificación Revisión General del sistema
02	17.11.23	Cambio de nombre de empresa y añadir punto 11.
03	20.01.25	Cambio de Gerencia
04	22.07.25	Implantación ISO 50001



Harinera del Mar S.XXI S.L.U.

CIF: B-97832232

Polígono Industrial Trascastell

C/ Villargut, Nº 3

12.590 Almenara